



SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación N.º 109, relativa a previsiones de la incidencia de las recomendaciones del Programa Nacional de Reformas de abril de 2013, en el sistema público de servicios sociales y de atención a la Dependencia en Cantabria, presentada el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0109]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Y por lo tanto, pasamos al punto sexto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 109, relativa a previsiones en la incidencia de las recomendaciones del Programa Nacional de Reformas de abril de 2013, en el sistema público de servicios sociales y de atención a la dependencia en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición del Grupo Regionalista.

Tiene la palabra, D.ª Rosa Valdés, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Presidente. Buenas tardes.

Señorías, los ciudadanos de España y Cantabria han aprendido a temer los consejos de Ministros de los viernes. Desde diciembre de 2011 y hasta abril de este mismo año, hemos asistido con temor y con preocupación cada reunión del Ejecutivo, que determina lo que ya se conoce popularmente como los lunes negros del Boletín Oficial del Estado, que afianzan en negrita los resultados de la tijera del Partido Popular.

Precariedad laboral, desempleo, pobreza, exclusión social y desprotección absoluta de las familias con escasos recursos y que tienen personas afectadas con discapacidad o ancianos a su cargo, son solamente algunas de las consecuencias de unas políticas públicas, absolutamente contrarias a las prometidas por el Partido Popular en su programa electoral.

Completamente dañinas para las personas a quien van dirigidas y denostadamente incapaces de sustraer a nuestro país y a esta Comunidad Autónoma de la crisis y recesión económica que ustedes iban a solucionar de un plumazo y que hoy padecen cada vez y con más virulencia, los españoles y cántabros que ustedes prometieron proteger en sus derechos sociales. Paro, desprotección y parálisis en la acción de Gobierno. No se concilian, desde luego, con su promesa de empleo, del buen gobierno y de priorizar los recursos a favor de las personas más necesitadas ante la recesión.

Mi Grupo, mi Grupo Parlamentario ha venido denunciando de manera reiterada y permanente las consecuencias directas de las reformas Marianas, aplicadas con disciplina germánica por el Sr. Diego, nuevamente ausente de esta Cámara.

Hemos presentado multitud de iniciativas en esta Cámara para advertir de las nefastas consecuencias de su política social sobre las personas, destinatarias de la misma. Denunciamos la paralización a la entrada de nuevos usuarios en el sistema, derivado de la moratoria de la aplicación de la Ley de Dependencia del mes de diciembre del año 2011, cuya directa consecuencia fue aplazar en más de un año las ayudas a la dependencia para más de 2.500 cántabros con derecho a sus prestaciones. Rechazamos también, públicamente, la nueva moratoria de mayo de 2012, derivada de su plan de reequilibrio, que incorporó recortes a la renta social básica y aplicó el cicatero gravamen de revisión de la valoración de la situación de dependencia. Un plan de recortes puros y duros, que fue muy contestado socialmente, contestación que siguiendo su costumbre habitual, desoyeron e intentaron minimizar.

Los Presupuestos Generales del Estado del Gobierno de España del año pasado, reincidieron de manera inmisericorde en perjudicar a los más débiles y la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, con absoluto sometimiento a las instrucciones de Madrid, recortó las aportaciones económicas a los centros de atención de dependencia, generando con ello, el primer conato de alarma en el sector y la intranquilidad e incertidumbre entre los trabajadores públicos, los usuarios del sistema y sus familias.

Cuando todavía estábamos intentando asimilar las consecuencias de esas políticas antisociales del PP en nuestro sistema público de protección social, nuevamente sin consenso y con el rodillo de la mayoría absoluta, recibimos el impacto del acuerdo de Consejo de Ministros de julio. El programa nacional de reformas que se envió a Bruselas el año pasado y que hizo saltar la alarma del sector económico de la dependencia, de los beneficiarios y sus familias, de los profesionales y de las personas cuidadoras, en este caso en su mayoría mujeres.



Todos los colectivos directamente afectados por sus decisiones coincidieron en denunciar la magnitud de unas reformas de la ley de dependencia, que han reducido hasta la extenuación la inversión pública en el sector. Han acentuado la exclusión social, las diferencias de género en el empleo y han condenado al sistema a la parálisis.

Pero como todo es susceptible de empeorar con ustedes no se conformaron con ese ataque en toda regla a nuestro sistema de bienestar. Había una segunda parte, aún más dañina que la anterior, la aprobó el Partido Popular el 26 de abril, una vez más en viernes, para dejarnos nuevamente los lunes al sol.

Nos explicaron de rondón, esta vez hay que decir que nos libramos de la televisión de plasma y fue la Vicepresidenta del Gobierno de España la que dio la cara, las supuestas bondades de este programa de reformas. Con su lenguaje edulcorado, cuyos términos neocom necesitan traducción simultánea, nos volvieron a hablar de ahorros, de racionalización y de sostenibilidad del sistema, que desde el punto de vista presupuestario suponían 1.108 millones de euros menos en asistencia social, nacional a la dependencia para 2013. Y en 2014 nada menos que 571 millones de euros menos, que se suman a la reducción del gasto en dependencia en 599 millones de euros, que han dejado de aplicar el año pasado.

Cifras mareantes, absolutamente preocupantes por lo que implican para los usuarios del sistema público de atención a la dependencia. De entrada subir de nuevo el copago a los usuarios para un nuevo ahorro de 339 millones y de final restar al sistema más que el Gobierno ha presupuestado para atender el desarrollo de la ley de dependencia este año, que ha sido 1.087 millones de euros.

No es de extrañar que de manera inmediata se desatara la alarma. Es lógico que los profesionales del sector consideren que esta nueva escalada de recortes, propiciada por las medidas contenidas en ese programa nacional de reformas presentado a Europa, de llevarse a efecto suponga la demolición de todo el sistema y una vuelta a un modelo de carácter benéfico asistencial, que es incompatible con el sistema de reconocimiento de derechos, que se regula en la legislación vigente.

Miren, este no es un análisis gratuito, el que se está haciendo por estos colectivos. Es una reflexión derivada del día a día, de la experiencia respecto de la impronta que la sucesiva cadena de recortes aplicada a la dependencia desde la llegada del PP al gobierno de España y Cantabria ponen de manifiesto. Ponen de manifiesto que el número de beneficiarios del sistema ha disminuido considerablemente, que aumenta la lista de espera y un gran número de usuarios han sido expulsados del mismo.

Al paso de este nuevo y brutal recorte de la ley, se ha manifestado también la Asociación de Gerentes y Directores de Servicios Sociales, que denuncian los miles de usuarios que van a fallecer sin recibir la atención a la que tienen derecho. Pero también se han manifestado en desacuerdo los responsables de COCEMFE, que califican de inadmisibles este ajuste, que mermará el derecho de miles de personas con discapacidad y de mayores que necesitan apoyos intensos en su vida diaria y para su autonomía individual. El CERMI, que teme estos nuevos recortes y nos dice que para ellos supone la defunción de la Ley de Dependencia y frustrar las legítimas expectativas de la atención de miles de personas mayores y con discapacidad, dando un golpe de gracia al sistema.

Las plataformas que aglutinan la defensa de la Ley de Dependencia en toda España, califican de inmoral esta nueva reforma, por intentar negar el derecho a una vida digna de los beneficiarios y suponer su condena, la exclusión social e incluso la muerte para miles de personas.

Miren, nunca una reforma de nuestro sistema de bienestar suscitó más acuerdos en su contra y fue más cuestionada públicamente. Por el camino los usuarios del servicio no solo han perdido derechos, prestaciones para sus familias y emplean un sector que hasta la llegada de ustedes al Gobierno generaba actividad económica, sino que además han recibido toda clase de insultos de quienes aplican las medidas. Acusaciones de fraude, como las que tuvimos que escuchar a la Consejera de este Gobierno, absolutamente falsas y denunciadas como tales por el sector, de las que nunca escuchamos una rectificación de la Sra. Vicepresidenta del Gobierno.

Con sus ahorros injustos un sector económico, que en Cantabria había ido creciendo de manera constante y continuada hasta 2011 y generando puestos de trabajo, está destruyendo empleo. Y aún más personas irán al paro con estas medidas, poniendo además en peligro la calidad asistencial. Con los siete millones de euros menos que el Gobierno Rajoy aportó a Cantabria el año pasado y los seis millones de euros que la Consejera no destinó a las prestaciones de las cuidadoras familiares, y al encarecimiento de los conciertos con las empresas del sector hoy, más despidos, menos plazas de residencia, más economía sumergida, y menos ingresos, porque los retornos que se estaban recibiendo ascendían a 70 céntimos por cada euro invertido y el futuro que nos espera se presenta desolador Señorías.

Por ello vamos a pedir explicaciones al Gobierno, queremos conocer cómo esta reforma llena de nuevos recortes afectará al desarrollo de nuestra ley de Servicios Sociales y de Atención a la Dependencia. Queremos que nos digan cuantos euros de menos percibirá Cantabria como consecuencia de la tijera Rajoy para financiar nuestro sistema de dependencia. Queremos que nos aclaren qué previsiones y cifras maneja el Gobierno de Cantabria, como consecuencia



de la incidencia de las recomendaciones contenidas en ese programa nacional de reformas aprobadas el pasado 26 de abril, cómo van a garantizar la calidad de la atención y la sostenibilidad financiera en nuestro sistema público autonómico de protección social.

Convénzanos, convénzanos si pueden de que no pelagra la financiación del sistema de que no pelagra su continuidad y de que la calidad asistencial de sectores sociales muy vulnerables y en definitiva la cohesión social de esta Comunidad, que solamente se puede garantizar con una adecuada política social avanzada y sostenida en el tiempo está segura con ustedes.

Queremos oír esas explicaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias Sr. Presidente.

Continúa aferrado el Partido Regionalista y su Señoría muy en particular a ese disparatado discurso que se obstina en pronosticar la destrucción de nuestro sistema de protección social, muy a pesar de los hechos y de los datos que una y otra vez, una y otra vez la desmienten.

En esta ocasión el recién enviado documento de actualización del programa de estabilidad del reino de España 2013-2016, parece haber sido el pretexto, el pretexto para eso sí, argumentario del Partido Socialista Obrero Español en mano, subir a la tribuna a sembrar incertidumbre con un discurso torticero que ni usted misma se cree, hay cosas que nunca cambian, qué le vamos a hacer.

Habla usted de nueva escalada de recortes incluidos en el Plan Nacional de Reformas 2013, ¿me puede decir uno, por favor?, porque en su intervención no ha sido capaz de mencionar ni uno solo y no ha podido hacerlo Sra. Diputada porque no les hay, no ha podido hacerlo porque sencillamente no existen.

Paso a explicárselo. Las medidas de ahorro previstas en el Plan Nacional de Reformas 2013 y enviadas a Bruselas el pasado mes derivan ni más ni menos que del acuerdo adoptado por todas las Comunidades Autónomas en el Consejo Territorial de Dependencia del pasado 10 de julio de 2012, unas medidas que usted conoce bien porque además de haber sido publicadas en el BOE, Boletín Oficial del Estado de 3 de agosto, he tenido la oportunidad de dar cumplida cuenta de ellas dentro y fuera de esta Parlamento al igual que lo hacía también el pasado mes de abril con las previstas en la propuesta de la reforma local también incluidas en el referido documento de actualización.

Bien por lo que se refiere a las medidas relativas al sistema de autonomía y atención a la dependencia, debo aclararla probablemente es lo que no ha entendido, que su desarrollo normativo se extenderá durante los años 2012 y 2013, mientras que sus efectos presupuestarios se desplegarán durante 2012, 2013 y 2014, incluso tal y como queda perfectamente explicitado en la actualización del programa de estabilidad remitido a Bruselas.

En consecuencia Señoría, los efectos presupuestarios contenidos en el Plan de Reformas 2013, relativos al sistema de atención a la dependencia, derivan de medidas ya adoptadas no habiendo una sola medida de nueva implementación, lo dice literalmente el texto, lo ha podido usted leer, otra cosa es que no haya querido decirlo en esta Tribuna. "Las medidas contenidas en este Real Decreto expresan la necesidad de acometer mejoras para garantizar la sostenibilidad, las cuales empezaron a tener impacto económico en el 2012, no obstante, será en 2013 y en 2104 cuando se prevé que el ahorro ascienda a 1.391 y a 1.473 millones de euros, respectivamente", lo tiene usted en el documento por el que me pregunta.

Medidas, Sra. Diputada, que derivan de la necesaria evaluación prevista en la propia Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que tres años después y pese a estar previsto en su propio tenor literal nadie había hecho, usted tampoco nunca la demandó. Medidas que responden a la voluntad de todas las Comunidades Autónomas y del Estado de asegurar la sostenibilidad del sistema y de fortalecer su desarrollo en todo el ámbito nacional. Y he hablado de todas las Comunidades Autónomas. Y medidas que se plasmaron en una serie de recomendaciones de mejora adoptadas, como ya le he dicho, bajo acuerdo del Consejo Territorial de Dependencia de 10 de julio de 2012.

Una evaluación que nos llevó a constatar en primer lugar, el desfase entre las previsiones iniciales y la realidad, eso sí que era un problema para la sostenibilidad del sistema de atención a dependencia, tanto en relación al número de dependientes o a personas atendidas como en materia de financiación.



Y así por ponerles un ejemplo, fíjese, cuando se decía que en julio sus previsiones, las suyas decían que en julio de 2012 habría un total de 3.248 grandes dependientes, dependientes de grado 3, en esa fecha había ya 7.488, un 130 por ciento más. Esas eran sus previsiones, que nunca pusieron en riesgo la sostenibilidad del sistema.

Y si nos detenemos en la financiación procedente del Estado pues basta indicar que mire, en lo correspondiente al año 2011 fue un 12 por ciento menos que el año anterior, el año 2010, y todo ello a pesar de la nueva incorporación al sistema de nuevos dependientes, grado 1 nivel 2. Esto era así, más dependientes atendidos, menos financiación del Estado, ésa era la regla general con el Gobierno Central anterior y pese a ello Sra. Diputada, tampoco la escuché nunca quejarse en esta tribuna, ni fuera de ella ni desde luego interpelar al Gobierno.

En segundo lugar, la evaluación evidenció también la notoria desigualdad generada entre los ciudadanos en función de la Comunidad Autónoma de residencia, desigualdad en el acceso al sistema, desigualdad en servicios y prestaciones, desigualdad en criterios para determinar la capacidad económica y la aportación del usuario. Todo ello a consecuencia de una falta de desarrollo normativo homogéneo, capaz de asegurar la adecuada vertebración del sistema.

Por ejemplo, en Cantabria, basta subrayar que la prestación por el cuidado en el entorno familiar, prestación de carácter residual con arreglo a la Ley, menos mal, superaba el 62 por ciento frente a una media nacional que estaba fijada en el 45,5 por ciento.

Por lo tanto, Señoría las medidas adoptadas en julio de 2012, no hoy ni en el plan de reformas o a consecuencia del plan de reformas enviado a Bruselas, no suponen sino la mejora y racionalización del sistema de dependencia. Mejora y racionalización, porque así es como se llama cuando se reordena, cuando se prioriza, cuando se homogeiniza, cuando se simplifica y cuando se configura un modelo mucho más justo y solidario que es exactamente lo que hemos hecho.

Además de un ejercicio de realismo obligado y de responsabilidad exigido para evitar el desbordamiento o colapso al que su gestión había abocado al sistema, para asentar las bases que garanticen su consolidación en el futuro, así como para fortalecer los principios de igualdad, equidad y cohesión.

¿Y cuáles eran, cuáles son esas medidas que vienen desplegando sus efectos en nuestro país desde el pasado mes de julio? Usted ha narrado algunas. La priorización a los grandes dependientes, garantizando de acuerdo con el propio espíritu de la ley y del más elemental sentido de justicia, que las personas con mayor grado de dependencia, es decir, grado 3 y grado 2, reciben las prestaciones y los servicios en primer término.

El establecimiento de unos criterios mínimos y básicos y por lo tanto comunes para todo el territorio nacional para determinar la capacidad económica del usuario, así como también el establecimiento de un mínimo exento y de una forma mucho más progresiva en la aportación de ese usuario, de manera que se garantice que quien más tiene más paga y que el que menos tiene no pague nada.

La simplificación del procedimiento, pasando de un sistema de grados y niveles a una estructura única de tres grados donde desaparecen los niveles además de introducir la posibilidad de diferir únicamente en el caso de prestaciones económicas hasta el plazo máximo de dos años la retroactividad en el derecho de acceso de los nuevos beneficiarios.

Y por último, se abordó también en julio de 2012 la revisión de la prestación económica para cuidado en el entorno familiar, ajustando dicha prestación al criterio contenido en la ley que prioriza las prestaciones de servicios profesionales y profesionalizados generadores de empleo y de actividad económica y configura esta prestación como una excepción, no lo hace ahora el Partido Popular sino que lo hizo su ley, la Ley del Partido Socialista, la Ley Zapatero.

Se trata al mismo tiempo de potenciar también la calidad en la atención incentivando los cuidados profesionales también en el entorno familiar. Precisamente para ello, pues se introducen cuestiones tan elementales como exigir por primera vez unos requisitos de idoneidad en el cuidador, al tiempo que se establece una reducción del 15 por ciento en la cuantía de la prestación económica por cuidado en el entorno familiar.

En materia de financiación y en coherencia con cuanto acabo de decirle; pues la reforma establece nuevos criterios de asignación del nivel mínimo de protección, de modo que se incorporará de fórmula progresiva durante los próximos años, una variable que pondere positivamente la prestación de servicios frente a la prestación económica por cuidado en el entorno.

Finalmente, efectivamente, la reforma prevé que el Gobierno Central dejaría de financiar el pago de las cuotas a la Seguridad Social a los cuidadores informales, que lejos de verse privados de ese derecho, lo que ocurre a partir de ese momento es que son ellos los que deben hacer frente al pago de esas cuotas, las cuotas corren de su cuenta.

Bien, descendiendo muy brevemente a nuestra Comunidad Autónoma. He de decirle, Sra. Diputada, que Cantabria no tiene otras previsiones respecto al contenido de las recomendaciones del Plan nacional de reformas del 2013, objeto de su interpelación, como digo, no tiene otras previsiones que culminar la implantación en nuestra Comunidad Autónoma, de



las medidas adoptadas por el Consejo Territorial el 10 de julio de 2012. Cantabria ha hecho, lleva haciendo desde entonces, sus deberes y así adecuamos nuestra norma, la aportación del usuario establecida en el acuerdo del Consejo Territorial, aprobando una modificación de la Orden, en septiembre de 2012.

La capacidad económica no se vio afectada, ya que el modelo que asume la reforma, el modelo asumido a nivel estatal, fue el vigente en nuestra Comunidad Autónoma, la capacidad económica del usuario se sigue determinando en Cantabria con renta más patrimonio, exactamente como se determinaba antes. Eso sí, a diferencia de lo que ocurría hasta entonces, aquella persona cuya capacidad económica era y es inferior a un IPREM, a los 532 euros, ahora no aportará nada. Antes sí, con la única excepción prevista en la ley, que es el servicio residencial.

Igualmente hemos empezado en Cantabria a priorizar los servicios, prestación de servicios sobre la prestación económica y hemos conseguido reducir en cuatro puntos, un 4 por ciento, esa diferencia, a pesar de no tener todavía regulados los nuevos requisitos del cuidador. Lo haremos en una próxima Orden, que ya está muy avanzada, en estado avanzado de elaboración, únicamente a la espera de la aprobación del Real Decreto nacional.

Hemos simplificado el sistema de grados y niveles, manteniendo la estructura y el nivel, únicamente para los dependientes ya valorados con anterioridad a la reforma y muy importante, Cantabria no difiere a dos años la prestación económica para el cuidado en el entorno familiar, puesto que resolvemos los expedientes, ya sean de servicios, ya sean de prestación económica, en menos de seis meses. A ninguna persona hoy en día se les paga retroactividad, puesto que nuestra media de resolución está en este momento en cuatro meses y medio, que es un notabilísimo éxito de gestión.

Por lo tanto, finalizo, Sra. Diputada, reiterando que Cantabria ha hecho lo que tenía que hacer, que es cumplir con el acuerdo del Consejo Territorial de Dependencia, de 10 de julio de 2012 y desde luego que las incidencias o que la incidencia de las recomendaciones contenidas en el programa nacional de reformas en nuestra Comunidad Autónoma será ninguna. Espero de este modo, haber contribuido a disipar sus dudas y su noble preocupación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Réplica de la Sra. Diputada, tiene la palabra, D.^a Rosa Valdés, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sra. Vicepresidenta, desde luego, lo que son disparatadas son sus reformas ¿Y sabe por qué?, porque la está padeciendo toda España, pero especialmente también Cantabria.

Estamos sufriendo las consecuencias de sus reformas, ésas que dicen que no existen. Le aseguro que lo padecemos. Yo siempre que le he preguntado sobre este asunto, siempre me ha contestado lo mismo, garantizar la sostenibilidad, racionalizar. Pues yo le digo, que con esa respuesta, usted para mí acumula nuevos interrogantes y me echo a temblar, porque viviendo lo que hemos vivido hasta ahora, me echo a temblar con el futuro.

Si lo que le preocupa tanto es la sostenibilidad y cuestiona siempre nuestras previsiones y critica nuestras previsiones y dice que no eran acertadas; yo le voy a hacer una serie de preguntas, espero que me las conteste en el segundo turno.

Si era insostenible nuestro sistema de atención a la dependencia, como se cansa usted de repetir aquí continuamente, ¿por qué incluyó usted en el programa electoral de su partido, el compromiso de desarrollar la prestación económica del asistente personal para las personas dependientes y lo que ha hecho en la práctica ha sido eliminar las ayudas de los cuidadores familiares? ¿Qué le han hecho a usted los cuidadores?

Si era insostenible nuestro sistema de atención a la dependencia, ¿por qué prometieron establecer ayudas por acogimiento familiar a las personas mayores o discapacitadas por importe de 200 euros por mes. Y resulta que esa ayuda no existe hoy. Y además no solamente es que no exista, sino que encima repagan; no copagan, repagan ¿Me puede decir algo sobre ello, Sra. Vicepresidenta?

Si era insostenible nuestro sistema de atención a la dependencia, por qué promover mejoras en los programas de ayudas a la incorporación laboral de discapacitados. Y hace tan solo unos días votaron ustedes en contra de una iniciativa del PSOE para hacer efectiva esa promesa. Justifiquenos esa incoherencia, que es considerable.

Por qué si es insostenible nuestro sistema de atención a la dependencia; prometieron mejorar en colaboración con los municipios, los servicios sociales de proximidad y han recortado la partida destinada a los conciertos con los ayuntamientos, en el presupuesto vigente en más de tres millones y medio de euros. Y además promueven una reforma local que acaba con los servicios de proximidad. Explíquemelo, Sra. Sáenz de Buruaga.



Por qué si era insostenible nuestro sistema de atención a la dependencia, prometieron promover la cesión de terreno municipal para la creación de centros socio-sanitarios. Y lo que vemos es la impotencia de muchos alcaldes para poder dar servicio a sus vecinos a través de plazas concertadas de residencia, porque no se les concede autorización para su puesta en marcha. Aclaren esa decisión injustificada.

Y si era tan insostenible nuestro sistema de atención a la dependencia, por qué prometieron priorizar la atención a las necesidades de los dependientes y su autonomía y se han dedicado a acatar sumisamente y como alumnos aventajados cada recorte de Rajoy a la Ley, generando una situación de sufrimiento insoportable a miles de cántabros que no pueden atender dignamente a sus familiares ancianos, o en situación de discapacidad. Cómo pueden ser ustedes tan insensibles. Explíquennelo también.

Y miren, podría continuar con los porqués hasta el infinito. Desgranando las más de un centenar de medidas que nos prometieron para reforzar nuestro sistema de bienestar y que hoy, dos años después, son la prueba de sus incumplimientos y ejemplo del estado de malestar de esta región, Sra. Sáenz de Buruaga. Nos piden un acto de fe frente a unas reformas que condenan el sistema, la fractura definitiva. Y además dejarán a miles de personas en absoluta desprotección. Porque cuando usted nos habla de racionalizar el sistema, en realidad lo que quiere decir es: derrumbe del bienestar por recortes brutales en su financiación.

Y cuando habla de austeridad, quiere decir usted: recortes draconianos de nuestro sistema de protección social. Y cuando habla de reordenar la dependencia, en realidad está promoviendo la privatización de los servicios de dependencia. Ésa es la traducción simultánea del diccionario (...) del Partido Popular Un Gobierno que se cansa de utilizar la crisis como excusa para acabar con todas las inversiones y política social. La gran preocupación del PP son los no nacidos. Pero desde luego, su apuesta es nula para garantizar la vida digna de las personas que padecen cada vez con más dolor y sufrimiento las consecuencias de sus políticas. Lamentable lo que llevamos vivido en estos dos años.

Ponemos en cuarentena sus explicaciones y sus cifras porque no podemos confiar en ustedes. Nos lo han demostrado muchas veces. Nunca se han parado a analizar y evaluar las consecuencias de sus reformas, ésas que dicen que no existen pero que padecemos todos. Solo quieren en realidad ocultar una realidad que les molesta, para su tesis del más mercado y menos estado.

Perdida, desde luego, la esperanza de que ustedes escuchen y se alejen de esa realidad paralela en la que habitan. Y hagan frente a Rajoy, y sus recortes.

El último ataque contra la protección de los más débiles en Cantabria todavía está por consumarse. Les voy a poner un ejemplo. Los indicadores del plan estadístico que permitían conocer la situación de los colectivos de especial protección social han sido eliminados de los objetivos del proyecto de ley del Plan Estadístico que se está tramitando en estos momentos en el Parlamento.

Los datos relativos al estudio de usuarios del servicio de ayuda a domicilio y la población en riesgo de exclusión social, suprimidos en el futuro plan estadístico. Es decir, no solo no atajan los problemas de desigualdad y exclusión que afectan a los cántabros, sino que los agravan e intentan ocultar el deterioro galopante que está padeciendo nuestra región y la precariedad y el empobrecimiento de sus ciudadanos. Lo que no se conoce, no existe; ¿verdad Sra. Sáenz de Buruaga?. Pues mire, tiempo tendremos de hablar de todas las medidas que se pueden poner en marcha para paliar esta situación.

Ya sabemos que lo tenemos perdido, porque tienen mayoría absoluta. Pero ya le adelanto que presentaremos una moción, porque está más que justificada.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Duplica del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada, no tengo ningún problema en explicárselo tantas veces como sea necesario. Pero la verdad es que me lo pone usted muy difícil cuando viene usted conscientemente y sube a esta tribuna conscientemente con un discurso deformado en la manera que lo hace. Los miembros de este Gobierno debemos responder ante este Parlamento de lo que hacemos y de lo que no hacemos, responder ante ustedes, responder ante los ciudadanos, responder ante la sociedad, ésa es nuestra obligación y además creo profundamente en ello. Mi única duda al respecto, después de escucharla además, es cuando la toca responder a usted lo que dice, cuando la toca responder a usted lo que dice.

¿Cuándo va a asumir usted la parte de responsabilidad que le corresponde por las manifestaciones insidiosas y gratuitas que hace usted en esta tribuna?, por los fallidos vaticinios que hace usted desde esta tribuna, tratando de generar preocupación y temor en tanta gente, afortunadamente, lo consiguen bastante menos de lo que pretende, ya se lo anticipo.



¿Pero cuándo responde usted? Fíjese, el pasado mes de septiembre, con los mismos argumentos que ahora nos amenazó usted de la inminente desaparición del sistema de protección social y atención a la dependencia. Pues bien, nuestro sistema de protección social es hoy más fuerte, es más solvente y está más saneado que nunca, 203, 5 millones de euros en el presupuesto para servicios sociales, más que nunca en la historia de su Gobierno.

Hemos conseguido garantizar la sostenibilidad presente y futura a través de una reducción del déficit, que ha pasado en apenas dos años de gestión, de gestión responsable, de un 14,20 al 1,41 por ciento. En idéntico sentido, mire, el pasado mes de septiembre subía usted a esta tribuna a expresar orgullo, orgullo porque cuando ustedes gobernaban en el año 2010, había un 81,1 por ciento de personas dependientes que estaban recibiendo atención en nuestra Comunidad Autónoma.

¿Sabe exactamente el porcentaje de personas dependientes que están siendo atendidas en esta Comunidad Autónoma en este momento?, no el 81,1 sino el 96 por ciento, Señoría, histórico, porque en lugar de orgullo como sentía usted en septiembre con un 81,1 por ciento, rezuma usted resentimiento y habla usted de desmantelamiento, Señoría. Será más orgullo, será más orgullo. ¿Sabe cuántas personas estaban siendo atendidas en junio de 2011?, perdón, esperando ser atendidas, que usted ha hablado de las esperas, 2.758. ¿Sabe las que hay hoy?, 700. ¿Saben cuántas personas esperaban, cuando ustedes gobernaban, una valoración?, 1.500 ¿Sabe las que hay hoy?, menos de una tercera parte, 500.

O sea, también en el pasado mes de septiembre subió usted a decirnos que íbamos a destruir miles, no sé si llegó a decir la barbaridad de 5.000 empleos a consecuencia de las reformas en el sector de la dependencia, cuando en cinco años la ley había generado no llegaba a 1.400 en la Comunidad. O sea, también se equivocó hasta el punto que hay trabajando en este sector 500 personas más que en el año 2009 y más de 600 que en el año que empezó la crisis, que ustedes negaran.

Razones todas ellas, Sra. Diputada, la estoy tratando de decir, que debiera ser algo más prudente y también más humilde con sus manifestaciones, porque se equivoca usted con demasiada frecuencia en esta Tribuna y además nunca pide disculpas por ello. La realidad es que por mucho que la duela Cantabria sigue en la cabeza del sistema de atención a las personas a la dependencia, trabajando codo con codo, al lado del Ministerio para aprobar medidas de racionalización y de mejora, porque si no hubiéramos hecho nada hoy estaríamos donde ustedes quisieran que estuviéramos, exactamente en la quiebra del sistema. Y no es de recibo que ustedes vengan a darnos lecciones hoy de nada ni hacer de valedores del sistema de la dependencia ni de derechos que ustedes no han preservado ¿Sabe por qué?, porque no los pagaban.

Y yo también tengo algunas preguntas para usted. Ha hablado usted de asestar un golpe de gracia al sistema de atención a la dependencia con las nuevas medidas. Mire, le he visto a usted muy discreta, ¿conoce usted este documento?, este documento es el informe del Tribunal de Cuentas ¿Quiere que hablemos de él y lo que dice de su gestión? Cuando ustedes gobernaban en Cantabria con el Partido Socialista y el Partido Socialista en Madrid, ¡eh!, ¿sabe lo que pone aquí en relación a las personas fallecidas? No me ha interpelado usted por los efectos que va a tener sobre la calidad y sobre la sostenibilidad del sistema de atención a la dependencia, lo que dice esta resolución que hemos recibido días atrás. Y dice que gracias a la nefasta gestión que ustedes hicieron del sistema de atención a la dependencia de 2007 a 2011, computando entre otras cosas personas fallecidas y recibiendo financiación por ello, vamos a tener que devolver 2.377.000 euros.

¿Por qué no me interpela sobre los efectos que esto va a tener a lo largo de los próximos meses en el sistema de atención a la dependencia? Y ¿por qué no hablamos usted y yo de lo que...? Me dice que qué tengo yo en contra del cuidador, no, qué tienen ustedes en contra del cuidador, que las cuotas a la Seguridad Social sin pagarse las dejaron ustedes hasta el punto de que..., sí, sí, sí, el INSERSO tiene un 60 por ciento más de presupuesto para hacer frente a los 1.034 millones de derechos que ustedes reconocieron a consecuencia del alta en la Seguridad Social a los cuidadores informales pero que no pagaron, como siempre tenía que venir otro detrás a arrear con el mochuelo.

¿Le parece a usted suficiente impacto y repercusión la que estamos pagando? ¿Y le parece a usted poco lo que estamos preservando y lo que estamos teniendo que hacer? Hay algo muy cierto, Señoría, afortunadamente España y Cantabria pueden estar tranquilas, porque para el futuro del sistema de atención a la dependencia son ya ustedes ambos dos, pasado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.